

ACUERDO 010/82 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

De conformidad con la cláusula 148 del Contrato Colectivo de Trabajo, y considerando el Calendario Escolar de la Institución, la Universidad y el Sindicato ACUERDAN el primer período de vacaciones del año lectivo que va del 20 de septiembre de 1982 al 19 de septiembre de 1983.

PRIMER PERIODO: Del 20 de diciembre de 1982 al 2 de enero de 1983.

(14 días naturales)

Naucalpan de Juárez, Méx. a 25 de noviembre de 1982.

POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA



MTRO. JORGE RUIZ BUENAS
Secretario General

POR EL SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSI
DAD AUTONOMA METROPOLITANA



MTRO. HUGO ABOITES AGUILAR
Secretario General